



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/14-03-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, CON CORTE AL 09 DE MARZO DE 2018.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

C O N S I D E R A N D O

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/14-03-2018

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.



Nombre y petición	Cantidad	Tiempo
MEDIDAS DE ATENCIÓN		
MA-043/2017 Apoyo económico para la implementación de medida para un familiar de periodista desaparecido.	\$ 6,400.00	Seis meses.
MA-037/2014 Apoyo económico para la implementación de medida para un familiar de periodista desaparecido.	\$ 3,000.00	Seis meses.
MA-002/2014 Apoyo económico para la implementación de medida para un familiar de periodista desaparecido.	\$ 3,000.00	Seis meses.
MA-17/2018 Apoyo para salud.	\$ 5,301.60	Tres meses.
MA-18/2018 Apoyo para equipo de trabajo.	Sobreseimiento	Único.
MA-19/2018 Apoyo para salud.	Sobreseimiento / Gestión	Único.
MA-20/2018 Apoyo para salud.	Sobreseimiento / Gestión	Desistimiento.
MA-21/2018 Apoyo para salud.	Sobreseimiento / Gestión	Único.
MA-22/2018 Apoyo para gastos funerarios.	\$ 4,464.00	Único.
MA-23/2018	\$ 4,887.50	Único.

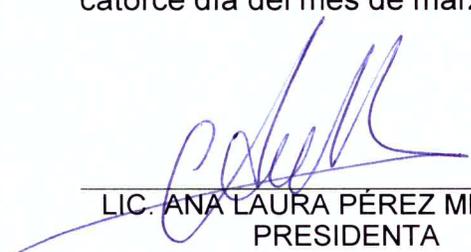


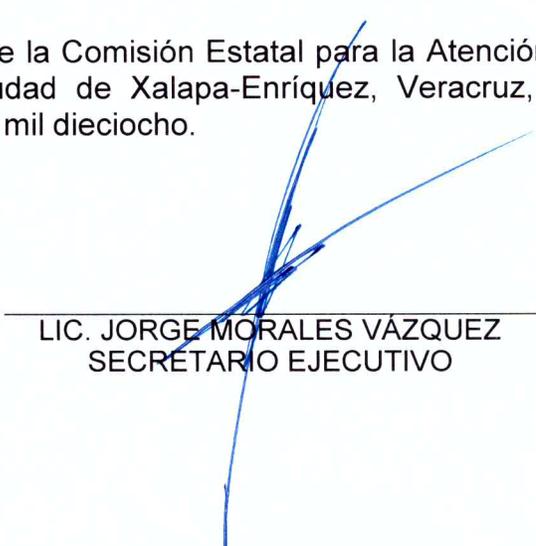
Apoyo para profesionalización.		
MA-24/2018	\$ 4,887.50	Único.
Apoyo para profesionalización.		
MA-25/2018	\$ 2,528.00	Único.
Apoyo para reparación equipo de trabajo.		
MA-26/2018	\$ 3,000.00	Único.
Apoyo para profesionalización.		
MA-27/2018	Sobreseimiento	Único.
Apoyo para equipo de trabajo.		
MA-28/2018	\$ 900.00	Único.
Apoyo para profesionalización.		
MA-29/2018	\$ 3,000.00	Único.
Apoyo para profesionalización.		
MEDIDAS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MA-E/004/2017	\$ 5,000.00	Seis meses.
Apoyo económico para Medida de Atención.		
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MP/IPE/008/2016	\$ 6,400.00	Seis meses.
Apoyo económico para reubicación/protección.		
SE/MP/IPE/008/2016	\$ 6,400.00	Seis meses.
Apoyo económico para reubicación/protección.		
SE/MP/IPE/001/2015	\$ 21,398.00	Único.
Apoyo económico para implementación de medida de protección.		



SE/MP/IPE/010/2017 Apoyo económico para reubicación/protección.	\$ 3,000.00	Seis meses.
SE/MP/IPE/001/2014 Apoyo económico para la implementación de medida de protección.	\$ 27,763.00	Único.
PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD		
PPS/007/2018 Apoyo económico para la implementación de medida preventiva.	\$ 7,890.00	Único.
PPS/013/2016 Apoyo económico para la implementación de medida preventiva.	\$ 12,760.00	Único.
PPS/002/2018 Apoyo económico para la implementación de medida preventiva.	\$ 1,500.00	Único.
TOTAL:	\$ 133,479.60	

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, al catorce día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO